

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

61014 LAREDO

Edicto

Doña Laura Noin Rubalcaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Laredo, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000239/2016, por auto de fecha 21 de octubre de 2016 se ha declarado en concurso al deudor MARÍA JESÚS URANGA MARICHALAR, con CIF número 15102602C, y con domicilio en Santa Catalina, 27, de Laredo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D./D.ª. ARRIBI BASTIDA Y CARRO ABOGADOS ECONOMISTAS Y AUDITORES, S.L.P.

Laredo, 21 de octubre de 2016.- El/la Secretario Judicial.

ID: A160086692-1